

NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2023/139

Ginebra, 11 de diciembre de 2023

ASUNTO:

CANADÁ

Medidas internas más estrictas sobre la importación y exportación de colmillos de elefante (marfil) y cuernos de rinoceronte

1. Esta notificación se publica a petición del Canadá.
2. El Canadá desea informar a las Partes en la CITES de que, a partir del 8 de enero de 2024, se adoptarán medidas internas más estrictas sobre los colmillos de elefante (marfil) y cuernos de rinoceronte y las partes y los productos de estos en estado bruto o trabajado que circulen a través de su frontera:
 - a) Será necesario un permiso de importación CITES del Canadá para **todas** las importaciones de marfil de elefante EN BRUTO o cuerno de rinoceronte EN BRUTO. El Canadá solo expedirá un permiso de importación CITES para los especímenes destinados a un museo o un zoológico o que vayan a ser utilizados en la investigación científica o para actividades de observancia. **En cualquier otro caso**, la importación de marfil de elefante EN BRUTO o cuerno de rinoceronte EN BRUTO estará prohibida.
 - b) La exportación de marfil de elefante EN BRUTO o cuerno de rinoceronte EN BRUTO **se permitirá únicamente** en el caso de especímenes destinados a un museo o un zoológico o que vayan a ser utilizados en la investigación científica o para actividades de observancia.
 - c) Será necesario un permiso de importación CITES del Canadá para **todas** las importaciones de especímenes de marfil de elefante TRABAJADO o cuerno de rinoceronte TRABAJADO, incluidos los que sean artículos personales o bienes del hogar.
 - d) Será necesario un permiso de exportación CITES del Canadá para **todas** las exportaciones de especímenes de marfil de elefante TRABAJADO o cuerno de rinoceronte TRABAJADO. La exención relativa a los artículos personales y bienes del hogar no se aplicará a esos especímenes.
 - e) Las exposiciones o los músicos que viajen al Canadá con un certificado de exhibición itinerante o un certificado de instrumento musical deberán obtener un certificado adicional del Canadá para entrar en el país.

3. Para obtener más información sobre estas restricciones a las importaciones y exportaciones, se ruega consultar nuestro sitio web [Import and export of elephant tusk \(ivory\) and rhinoceros horn](#) [Importación y exportación de colmillos de rinoceronte (marfil) y cuernos de rinoceronte] o escribir a la Autoridad Administrativa CITES del Canadá a la dirección cites@ec.gc.ca.